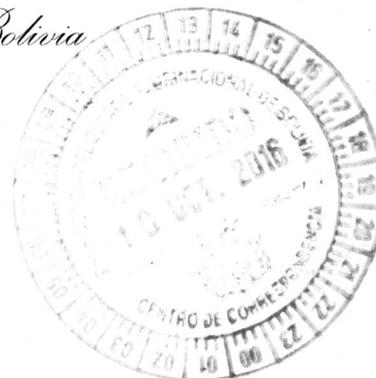




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 6 de octubre de 2016
P.I.E. N° 1368/2016-2017

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

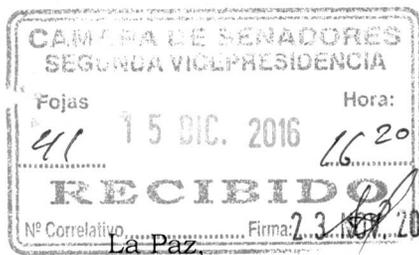
De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos y Energía responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita los documentos que la Empresa China BGP remitió a YPFB, donde se manifiesta tener evidencia sobre la existencia de miembros de pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad, durante su exploración en busca de hidrocarburos en la Cuenca Madre de Dios.--- **2.** Informe en qué fecha YPFB tuvo conocimiento de la presencia de miembros de pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad, en la zona del “Proyecto Adquisición Sísmica 2D de la Cuenca Madre de Dios del Área Nueva Esperanza”.--- **3.** Informe, qué evidencias se tiene acerca de la existencia de miembros de pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad, en la zona del “Proyecto Adquisición Sísmica 2D de la Cuenca Madre de Dios del Área Nueva Esperanza”.--- **4.** Informe, qué acciones desarrolló el personal de la Empresa China BGP, cuando tomaron conocimiento de la existencia de miembros de pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad, en la zona del “Proyecto Adquisición Sísmica 2D de la Cuenca Madre de Dios del Área Nueva Esperanza”.--- **5.** Informe si personal de YPFB se encontraba en la zona del “Proyecto Adquisición Sísmica 2D de la Cuenca Madre de Dios del Área Nueva Esperanza” y pudo tomar conocimiento de la presencia de miembros de pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

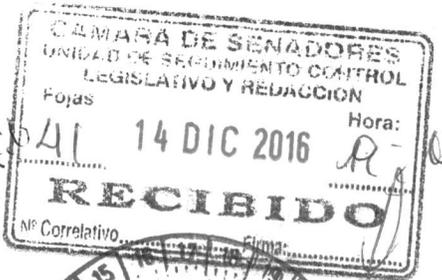
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. YERKO M. NÚÑEZ NEGRETTE
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Hidrocarburos y Energía



MHE - 9 4 2 5 DESP - 1 3 9 4



Señor
Dn. Evo Morales Ayma
**Presidente Constitucional del
Estado Plurinacional de Bolivia**
Presente.-

**Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N°
1368/2016-2017.**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento las respuestas al cuestionario remitido por el Presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto Gonzales Samaniego, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1368/2016-2017, solicitado por el Senador Yerko Martín Núñez Negrette.

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

Pregunta N° 1.-

Informe y remita los documentos que la Empresa China BGP remitió a YPFB, donde se manifiesta tener evidencia sobre la existencia de miembros de pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad, durante su exploración en busca de hidrocarburos en la Cuenca Madre de Dios.

Respuesta.-

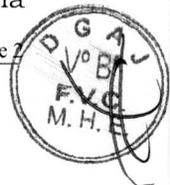
De lo informado por YPFB, se adjunta copia simple de la nota GSAC N° 809/2016 de fecha 19 de septiembre de 2016, dirigida a la Viceministra de Justicia Indígena dependiente del Ministerio de Justicia, en la cual se adjuntó el Informe del personal técnico de YPFB y de Empresa BGP Bolivia S.R.L., que refleja los antecedentes, ubicación, acciones, imágenes y las medias preventivas que adoptó YPFB al respecto (Anexo N° 1).

Pregunta N° 2.-

Informe en qué fecha YPFB tuvo conocimiento de la presencia de miembros de pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad, en la zona del “Proyecto Adquisición Sísmica 2D de la cuenca Madre de Dios del Área Nueva Esperanza”.

Respuesta.-

Conforme a lo informado por YPFB, se adjunta copia simple del Informe Técnico emitido por YPFB, que en el punto 3 describe la cronología de los sucesos desde fecha 12 al 17 de septiembre de 2016. Asimismo, en el punto 5 iii) señala que: “Al respecto BGP Bolivia





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Ministerio de Hidrocarburos y Energía

S.R.L., manifestó al personal de fiscalización de YPFB Corporación el hecho reportado por Topografía 10 al final del día 12 de septiembre de 2016, las evidencias reportadas no eran contundentes como para considerar la presencia de posibles miembros de pueblos indígenas originarios, para el momento no hubo evidencias de una presencia físico, visual de posibles miembros de un pueblo indígena originario del Alta Vulnerabilidad” (Anexo N° 2).

Pregunta N° 3.-

Informe, qué evidencias se tiene acerca de la existencia de miembros de pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad, en la zona del “Proyecto Adquisición Sísmica 2D de la Cuenca Madre de Dios del Área Nueva Esperanza”.

Respuesta.-

Me remito a la respuesta de la pregunta 1.

Pregunta N° 4.-

Informe, qué acciones desarrolló el personal de la Empresa China BGP, cuando tomaron conocimiento de la existencia de miembros de pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad, en la zona del “Proyectos Adquisición Sísmica 2D de la Cuenca Madre de Dios del Área Nueva Esperanza”.

Respuesta.-

De lo informado por YPFB, ante los sucesos (no confirmados) la empresa BGP Bolivia S.R.L., ha informado a YPFB. Por su parte YPFB inmediatamente en el marco de la Guía Interna relativa a estos casos y en aplicación al principio de precaución, mediante nota GSAC N° 809/2016 de fecha 19 de septiembre de 2016 (Anexo N° 1), ha informado al Viceministerio de Justicia Indígena sobre este caso, remitiendo la información disponible.

Pregunta N° 5.-

Informe si personal de YPFB se encontraba en la zona del “Proyecto Adquisición Sísmica 2D de la Cuenca Madre de Dios del Área Nueva Esperanza” y pudo tomar conocimiento de la presencia de miembros de pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad.

Respuesta.-

De acuerdo a lo informado por YPFB, el personal de la empresa estatal petrolera (YPFB) efectúa la fiscalización, la ejecución del Proyecto Adquisición Sísmica 2D de la Cuenca Madre de Dios del Área Nueva Esperanza; sin embargo, los sucesos se presentaron en las actividades de Topografía 10. Para mayor información en el Anexo N° 3 se adjunta copia simple del informe de fecha 17 de septiembre de 2016 elaborado por la empresa BGP Bolivia S.R.L., en la que se acompaña fotografías y mapas.

Con este motivo, saludo a su Autoridad con mis mayores consideraciones.

FPVC/Ecc/jcvc
 HRE Nros. 14478
 c.c.: Archivo
 Adjunto lo indicado en 1 folder.

Luis Alberto Sánchez Bernandez
 MINISTRO DE HIDROCARBUROS
 Y ENERGIA

